

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 679

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TURISCOLAR C.A. otorgada ante el Notario Público del cantón Cotacachi, el 7 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

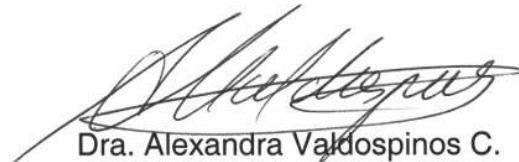
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TURISCOLAR C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

23 DIC. 2003



Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/ACP

RA---

--- ZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la escritura pública de Constitución de La Compañía TURISCOLAR C.A. la RESOLUCION que antecede, emitida por la Dra. Alexandra Valdospinos C. ESPECIALISTA JURIDICO de la Superintendencia de Compañías. Doy fe.- Cotacachi, 23 de Diciembre del 2003.

El Notario:



R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 5 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA TURISCOLAR C. A., otorgada en la ciudad de Cotacachi el siete de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario Público de ese Cantón doctor José Leonardo Andrade Cruz; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, siete de Enero del dos mil cuatro.

Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R

REGISTRO MERCANTIL
DEL
CANTON IBARRA